

## **A N U N C I O**

El Pleno del Ayuntamiento de Motril, en sesión celebrada el 25 de septiembre de 2009, acordó declarar de interés social o utilidad pública la infraestructura de los nuevos depósitos de abastecimiento humano en Motril, que conllevan implícitamente la necesidad de ocupación a efectos expropiatorios de los terrenos necesarios para tal fin.

Asimismo, acordó aprobar, con carácter inicial, la relación de derechos y bienes afectados por la ejecución de la referida infraestructura, declarando beneficiaria de la expropiación a la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada.

### **DESCRIPCIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

- Parte de la finca catastral nº 181142000000200054 incluida en el Polígono 2 , Parcela 54, propiedad de los hermanos Aurora, Antonio, y José Martín Martín (herederos de Aurora Martín Rodríguez). Superficie afectada 1900 m<sup>2</sup>.
- Parte de la finca catastral nº 3284804VF5638C, propiedad de la Comunidad de Bienes Hermanos Escudero Bolívar con CIF E 18059782. Superficie afectada 2800 m<sup>2</sup>

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el referido expediente estará expuesto al público, por plazo de QUINCE DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, sitas en Plaza de España, 1-2ª planta, pudiendo los interesados realizar durante dicho periodo cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho.

Motril, a 16 de octubre de 2009  
EL ALCALDE,